

**CIRCULAR NO. 012-2021**

**25 DE AGOSTO DE 2021**

**ASUNTO: REINCORPORACION DE PERSONAL**

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECCIONES Y  
TODO EL PERSONAL DE ESTA AGENCIA**

Por Instrucciones del Señor Director Ejecutivo se le comunica a todo el personal de la AHAC que en consonancia con la Circular CGG No.1005-2021 emitida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Coordinación de Gobierno, a partir del día lunes treinta (30) de Agosto del año en curso el personal inoculado con la segunda dosis de la vacuna Covid-19, deberá reincorporarse de forma inmediata a labores presenciales y permanentes (sin roles de turno) a nivel nacional, cabe recalcar que será responsabilidad de cada jefe inmediato enviar listado del personal bajo su mando delimitando el estatus de los mismos lo antes posible, dicho proceso continuara de manera gradual y ordenada a medida avance el proceso de vacunación y las condiciones particulares de cada uno de nuestros colaboradores.

Asimismo, nuestra institución hace hincapié en continuar acatando en todo momento las medidas de Bioseguridad, las cuales serán de obligatorio cumplimiento para todo el personal.

Se adjunta Circular CGG. No.1005-2021.

**FAVOR TOMAR NOTA**

Atentamente,

  
**LICENCIADO ANDRES DONATO MONCADA  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS**

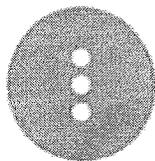
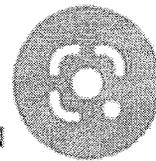




GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO



# CIRCULAR

N° CGG-1005-2021

**Para:** SECRETARIOS COORDINADORES DE GABINETES SECTORIALES;  
SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO; PRESIDENTES,  
VICEPRESIDENTES; GERENTES, SUBGERENTES; DIRECTORES,  
SUBDIRECTORES, COMISIONADOS Y SUBCOMISIONADOS DE LAS  
INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO.

**De:** CARLOS MADERO  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

**Asunto:** Reintegro del personal inoculado con la segunda dosis de la vacuna contra  
la COVID-19

**FECHA:** 15 de junio de 2021

Se instruye a los Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo que ya fueron inoculados con la segunda dosis de la vacuna contra la COVID-19, a reintegrarse a partir de la fecha a sus labores normales, cumpliendo con las funciones y horarios establecidos en sus respectivas instituciones. Esta disposición incluye al personal que por voluntad propia ha decidido **no vacunarse**.

El personal que, bajo su voluntad ha decidido **no vacunarse**, deberá atender esta instrucción y presentarse a laborar, guardando las normas y medidas de bioseguridad requeridas, caso contrario, deberán someterse a los procesos y disposiciones establecidos en la Ley.

Se exceptúan de esta disposición, las mujeres que se encuentran en estado de gestación y que por esta condición, no se han aplicado la vacuna.

El personal que a la fecha no ha sido inoculado por no encontrarse en los grupos priorizados por la SESAL, o en su defecto, solo han recibido la primera dosis de la vacuna, deberán continuar observando los protocolos de bioseguridad establecidos en sus instituciones y en los casos debidamente justificados, continuar con sus turnos laborales y teletrabajo.

Estas medidas también son extensivas a partir de la fecha, a los empleados y funcionarios de la Secretaría de Salud (SESAL) y a las instituciones cuyos empleados fueron inoculados en su totalidad, por lo que se les instruye reintegrarse a sus labores y habilitar todos los servicios que, debido a la pandemia dejaron de prestar a la población.

WWW.SCGG.GOB.HN  
TEGUCIGALPA, HONDURAS. CENTRO AMÉRICA

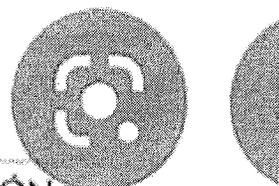
hace 5 días



Gobierno de la  
República de Honduras



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO



Página No: 2  
Circular N° CGG-1005-2021

Las Subgerencias de Recursos Humanos de las instituciones, deberán realizar el monitoreo de estas disposiciones y elaborar los informes respectivos de cumplimiento o incumplimiento para presentar a sus máximas autoridades.

Cabe mencionar que, las instituciones están obligadas a garantizar al personal, todos los insumos de bioseguridad necesarios para el desempeño de sus funciones, así como la implementación de estrategias de comunicación para la prevención de la COVID-19.

De ustedes atentamente.

